

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Agullent

2025/14790 *Anuncio del Ayuntamiento de Agullent sobre la aprobación inicial del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2025-2029.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Agullent, en sesión ordinaria celebrada el día 01 de diciembre de 2025, adoptó acuerdo de aprobación provisional del I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia de Agullent 2025-2029.

En cumplimiento del que dispone el artículo 83 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Plan queda sometido a información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes pudieron tenerse por interesados en este expediente, puedan comparecer y formular cuántas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante este plazo, el documento podrá ser examinado en:

Sienta Electrónica del Ayuntamiento de Agullent:

<https://agullent.sedelectronica.es/info.0>

Página web municipal:

<https://www.agullent.es/>

Si no se presentan alegaciones en el plazo establecido, el acuerdo de aprobación provisional acontercerá definitivo sin necesidad de un nuevo acuerdo, conforme al artículo 49 de la Ley 7/1985.

Agullent, 2 de diciembre de 2025.—El alcalde, Pau Muñoz González.